

Submódulo 1.4 - Ética y confidencialidad en el coaching de duelo

La ética y la confidencialidad son pilares fundamentales en la práctica del coaching de duelo. Como GRIEF COACH, es esencial respetar un estricto código de ética para garantizar la seguridad emocional de los clientes y mantener la integridad de la profesión. Los principios éticos guían al GRIEF COACH en la forma de interactuar con los clientes, manejar la información confidencial y navegar en situaciones delicadas.

El respeto a la confidencialidad es uno de los principios éticos más importantes en el coaching de duelo. Los clientes a menudo comparten información muy personal y sensible sobre su experiencia de duelo, sus emociones y su vida privada. El GRIEF COACH tiene la responsabilidad de proteger esta información y no divulgarla sin el consentimiento explícito del cliente. Por ejemplo, si un cliente revela detalles íntimos sobre su relación con la persona fallecida, el GRIEF COACH debe garantizar que no comparte esta información con terceros, a menos que lo exija la ley o el cliente dé su consentimiento.

El consentimiento informado es otro principio ético crucial. Esto implica informar claramente al cliente sobre la naturaleza de la relación de coaching, los límites de la confidencialidad, los métodos utilizados y los objetivos buscados. El GRIEF COACH debe asegurarse de que el cliente comprenda y acepte las condiciones del acompañamiento antes de comenzar el trabajo. Por ejemplo, el GRIEF COACH puede proporcionar al cliente un contrato escrito que detalle las condiciones del acompañamiento y las excepciones a la confidencialidad, como la obligación de informar sobre un peligro inminente para el cliente o para otros.

El respeto a los límites y la gestión de las relaciones duales también son cuestiones éticas importantes. El GRIEF COACH debe garantizar mantener una relación profesional con el cliente y no involucrarse en roles o interacciones inapropiadas. Por ejemplo, si un cliente le pide al GRIEF COACH que se convierta en su amigo o que participe en actividades sociales fuera de las sesiones, el GRIEF COACH debe recordar amablemente los límites de la relación de acompañamiento y dirigir al cliente hacia otros recursos si es necesario.

La competencia y la formación continua también son obligaciones éticas para el GRIEF COACH. Esto implica ofrecer solo servicios para los que está cualificado y mantenerse al día sobre los últimos avances en el campo del duelo y el coaching. Por ejemplo, si un cliente muestra síntomas de duelo complicado o trastorno de estrés postraumático, el GRIEF COACH debe ser capaz de reconocer estos signos y dirigir al cliente a profesionales de la salud mental competentes.

Por último, la ética en el coaching de duelo también implica respetar la diversidad y la autonomía de los clientes. El GRIEF COACH debe ser consciente de sus propios sesgos y valores, y asegurarse de no imponerlos a los clientes. Debe respetar las creencias, la cultura y las elecciones de los clientes, alentándolos a encontrar su propio camino en el proceso de duelo. Por ejemplo, si un cliente desea honrar la memoria de la persona fallecida de una manera que difiere de las tradiciones familiares, el GRIEF COACH puede ayudarlo a explorar esta opción respetando su autonomía.

Al adherirse a estos principios éticos, el GRIEF COACH crea un entorno seguro y respetuoso para los clientes en duelo. La confidencialidad, el consentimiento informado, el respeto a los límites, la competencia y el respeto a la diversidad son pilares que permiten al GRIEF COACH ofrecer un acompañamiento de calidad, centrado en las necesidades y valores de cada cliente. Al encarnar estos principios en su práctica diaria, el GRIEF COACH honra la confianza que los clientes depositan en él y contribuye a la integridad de la profesión.

Puntos clave:

- La ética y la confidencialidad son pilares fundamentales en la práctica del coaching de duelo, garantizando la seguridad emocional de los clientes y la integridad de la profesión.

- El respeto a la confidencialidad implica proteger la información personal y sensible compartida por los clientes, a menos que haya excepciones legales o se obtenga un consentimiento explícito.

- El consentimiento informado consiste en informar claramente al cliente sobre la naturaleza, los límites y las modalidades del acompañamiento antes de comenzar con el trabajo.

- El GRIEF COACH debe mantener una relación profesional con el cliente y no involucrarse en roles inapropiados, recordando amablemente los límites cuando sea necesario.

- La competencia y la formación continua son obligaciones éticas para ofrecer servicios adecuados y referir a otros profesionales si es necesario.

- El respeto a la diversidad y la autonomía de los clientes implica ser consciente de los propios sesgos, respetar sus creencias y elecciones, y alentarlos a encontrar su propio camino.

- Al encarnar estos principios éticos, el GRIEF COACH crea un entorno seguro y respetuoso, honra la confianza de los clientes y contribuye a la integridad de la profesión.